

Medidas para abordar la escasez del agua y la sequía en España

Ante la falta coyuntural de recursos hídricos que padecemos es fundamental **tener muy clara la diferencia entre los conceptos de sequía y escasez de agua**. La escasez de agua está generada por el hombre y resulta de una demanda excesiva de agua que supera los recursos realmente disponibles (estrés hídrico). La sequía es un fenómeno natural ocasional y frecuente en la Región Mediterránea producido por una disminución temporal de precipitaciones suficientemente larga e intensa como para generar impactos socioeconómicos y ambientales adversos.

La sequía no se puede evitar, pero se pueden mitigar sus efectos negativos ambientales y socioeconómicos, con una adecuada planificación y gestión. De hecho, la Directiva Marco del Agua (DMA) nos da los instrumentos necesarios para hacer frente a las sequías, incorporando el principio de precaución en la gestión y facilitando herramientas para garantizar unas reservas suficientes de agua que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la sociedad en su conjunto frente a este tipo de fenómenos. También contempla la posibilidad de afrontar fenómenos extremos, y en este sentido, los Planes Hidrológicos de Demarcación incluyen Planes de Gestión de Sequías.

Es importante recordar que la DMA establece como objetivo fundamental la protección y conservación de la calidad ambiental de todas las aguas (el buen estado de las masas de agua y sus ecosistemas asociados -ríos, acuíferos, humedales, lagos y aguas costeras-), con el fin de garantizar su uso sostenible a medio y largo plazo.

Si los ríos y acuíferos se encuentran en buen estado podremos asegurar el abastecimiento y el riego en épocas de sequía y que los ecosistemas puedan seguir prestando servicios a la sociedad: dilución de la carga contaminante vertida a los ríos; contribución a la regulación del clima y al mantenimiento de la biodiversidad; arrastre de sedimentos y nutrientes al litoral para el mantenimiento de los ecosistemas costeros y las actividades humanas asociadas; desarrollo de actividades lúdico-recreativas; así como los servicios de provisión de agua para los diferentes usos.

WWF rechaza que se pueda utilizar la sequía como justificación para hacer excepciones a la DMA e incrementar la presión sobre los ecosistemas acuáticos, como por ejemplo con la construcción de nuevas infraestructuras sobre los ríos. Embalses y trasvases no dan la respuesta inmediata que requiere la gestión de las sequías y, en cualquier caso, sólo deben contemplarse una vez aplicadas toda una serie de medidas de gestión de la demanda que la DMA considera básicas.

En línea con las exigencias de la DMA, con las comunicaciones e informes de la Comisión Europea sobre la escasez de agua y la sequía, y con las propuestas de la sociedad civil¹ presentadas en 2010, WWF propone las siguientes medidas para que

¹ Decálogo para abordar la escasez del agua y la sequía. Propuestas desde la sociedad civil. Febrero 2010. Coagret, Cuenca Azul, Lliga per a la defensa del patrimoni natural, Ecologistas en Acció, Fundación Nueva Cultura del Agua, Greenpeace, Ecologistas de Catalunya, IPCENA, Plataforma en

sean incorporadas en la planificación y gestión del agua en España, con el fin de reducir la vulnerabilidad ante las sequías y evitar la escasez.

1. Mejorar la eficiencia y sostenibilidad en el uso del agua

La gestión de la demanda de agua, como el ahorro y la eficiencia y buenas prácticas, debe primar sobre incrementos de la oferta como método para anticiparse a las sequías. Antes de aplicar soluciones de oferta ante la escasez, se han de agotar todas las oportunidades de gestión y reducción de la demanda. Desde todos los sectores económicos y particulares podemos contribuir a hacernos más fuertes frente a la sequía, haciendo un uso más eficiente del agua. Para evitar el riesgo de que un uso más eficiente derive en una mayor demanda del recurso, es imprescindible que las medidas de aumento de la eficiencia vayan acompañadas de medidas que aseguren la sostenibilidad del uso del agua, asegurando que el agua ahorrada queda en los sistemas naturales. Esto pasa por:

- Mejorar la eficiencia del uso del agua en la agricultura.
 - La eficiencia del uso del agua en la agricultura debe partir de la *implantación efectiva de los sistemas de asesoramiento en regadío y de buenas prácticas de riego*, para que los regantes puedan ajustar los consumos a las necesidades reales de los cultivos, manteniendo la viabilidad de sus cosechas, y fortalecerse en periodos de sequía.
 - Es esencial *prevenir la desertificación*, ya sea por incendios o por sobrexplotación del agua y el suelo, y fomentar las prácticas que reducen la erosión y aumentan la cantidad de materia orgánica en el suelo, mejorando su capacidad de retención de agua y reduciendo su vulnerabilidad a la sequía.
 - *La modernización de regadíos* puede ser una medida más, posterior a otras medidas básicas de gestión de la demanda con menor coste, y en cualquier caso *asegurando que el agua ahorrada por la aplicación de tecnologías más eficientes revierte a los ecosistemas* con el fin de aumentar las reservas estratégicas en casos de sequía. Así, los volúmenes ahorrados con la modernización deben reasignarse a los regímenes de caudales ecológicos y las reservas de los acuíferos, así como a garantizar el abastecimiento a poblaciones, usos prioritarios respecto al agrícola según la ley de aguas.

defensa de l'Ebre-PDE, Red del Tajo, SEO/BirdLife, WWF, Xarxa per una Nova Cultura de l'Aigua, Xúquer Viu.

- Mejorar la eficiencia en ciudades, industria y sector turístico.
 - *Los dispositivos ahorradores y la jardinería mediterránea* deben ser impulsados mediante ordenanzas de obligado cumplimiento y expresamente concebidas para el ahorro.
 - *Deben mejorarse las redes de distribución de agua.* España ha avanzado mucho en este sentido, con una media de pérdidas en el 15%, pero aún está lejos del 5% que han alcanzado países como Holanda.
 - Fomentar la *reutilización de las aguas depuradas*, de modo que se reduzca la presión sobre las cuencas y se reduzca la necesidad de regular las aguas. Las aguas reutilizadas no deben considerarse nuevos recursos sino recursos alternativos.

2. Mejorar la planificación incorporando plenamente los factores de sequía y escasez

La DMA ofrece un marco adecuado para la gestión eficaz de los fenómenos extremos como las sequías y obliga a redactar planes de gestión dentro de los Planes de Demarcación. Aparte de estos planes específicos, **la planificación hidrológica deberá servir para establecer un enfoque estratégico frente a las sequías**, garantizando el mantenimiento de reservas para que en todo momento haya una cantidad adecuada de agua circulante por los ríos y almacenada en acuíferos en prevención de y durante los momentos de sequía. Además de la planificación hidrológica, el resto de planes sectoriales (urbanísticos, agrarios, etc.) deben concebirse de acuerdo con las limitaciones de recursos hídricos de España, incluidos los periodos de sequía. Con el fin de mejorar la planificación, WWF propone:

- *Revisar los planes de sequía vigentes.* Los actuales planes de sequía carecen de una visión estratégica sobre la futura disponibilidad de recursos por efecto del cambio climático, por lo que deberán revisarse para adecuarlos a la nueva planificación realizada conforme a la DMA.
- *Aprobar los Planes Hidrológicos de Demarcación*, pendientes desde 2010, incluyendo sus correspondientes planes de sequía. La falta de estos planes nos hace más frágiles frente a las sequías.
- *Implantar regímenes de caudales ecológicos*, elaborados con criterios científicos rigurosos, que contribuyan al logro del buen estado de las masas de agua y permitan que los ríos aporten nutrientes y sedimentos al mar. En época de sequía, dichos caudales ecológicos podrán temporalmente reducirse sin dar lugar a un deterioro irreversible del ecosistema, pero en ningún caso el caudal en sequías puede disminuir para los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

- *Asegurar y, donde sea necesario, recuperar el buen estado de las masas de agua* (ríos, lagos, humedales, aguas subterráneas y costeras) y los ecosistemas asociados, como forma de reducir la vulnerabilidad ecológica y social frente a la sequía.
- *Realizar un seguimiento de la sobreexplotación de acuíferos y eliminar puntos de estrés hídrico* con medidas contra el uso insostenible del agua. En este sentido, WWF solicita la declaración de oficial y la aprobación de un plan de ordenación de las extracciones para todos los acuíferos sobreexplotados según los criterios de la legislación vigente.
- *Someter a la ordenación del territorio y las políticas sectoriales (agrícola, energética, industrial) a las limitaciones impuestas por la planificación hidrológica* en relación con la disponibilidad de agua y con la consecución del buen estado de todas las masas de agua. De esta forma se fija un escenario más realista para los diversos sectores, estimulando la búsqueda de alternativas menos dependientes del agua, y se reduce su vulnerabilidad ante las sequías.
- *Fomentar un modelo de desarrollo rural menos dependiente del agua.* El regadío, muy vulnerable a la sequía porque consume más del 70% del agua en España, no puede ser el único sistema productivo para asegurar la calidad de vida de la población rural. Por ello:
 - Es necesario decretar una *moratoria para todos los proyectos planteados de consolidación y creación de nuevos regadíos*, en tanto no estén aprobados los nuevos planes hidrológicos de cuenca, y se hayan elaborado de acuerdo a lo establecido por la DMA.
 - *Es necesaria la progresiva reconversión del regadío.* En zonas dónde no esté asegurado el buen estado de las masas de agua y se identifique al regadío como principal origen, deben plantearse medidas de reconversión del regadío. Estas actuaciones permitirían disminuir la vulnerabilidad del sector agrario frente a nuevas sequías, a la vez que cumplir con los objetivos de la política de desarrollo rural.
 - La nueva PAC, actualmente en debate, *debe incorporar a la DMA como normativa básica para la percepción de las ayudas* (condicionalidad), además de aprovechar las diversas herramientas para fortalecer el buen estado de los ríos y acuíferos. En este sentido, la aprobación de los Planes de Demarcación es condición indispensable para activar las medidas de desarrollo rural para compensación por lucro cesante.

3. Adecuar otros instrumentos para prevenir la escasez y gestionar las sequías

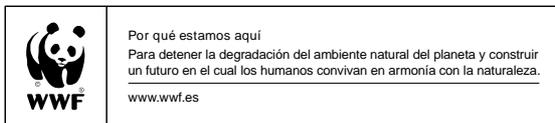
- *Mejorar los indicadores y protocolos de alerta temprana ante sequías* para informar a agricultores y permitirles adecuar, en la medida de lo posible, sus planes de siembra de cultivos herbáceos.
- *Revisar las actuales tarifas del agua*, de modo que disuadan del despilfarro y aseguren la recuperación de los costes reales de recurso, de gestión y ambientales del uso del agua. La normativa europea permite excepciones a la recuperación de costes debidamente justificadas por razones sociales o ambientales, pero hay que recordar que los costes existen y si un usuario no los paga, se pagan con los impuestos de todos.
- *Revisar a la baja los derechos concedidos de uso de agua para adecuarlos a los recursos disponibles* según la planificación hidrológica y de modo que se asegure el buen estado de los ecosistemas acuáticos. Esto reduce el riesgo ante situaciones periódicas de sequía.
- *Eliminar el uso ilegal del agua*, tanto en casos de uso completamente ilegal, como es el caso de los 510.000 pozos ilegales que hay en toda España, como en aquéllos en los que el volumen realmente utilizado supera el autorizado en los permisos.
- *Condicionar las subvenciones públicas al uso eficiente, sostenible y legal del agua*, ya sean fondos regionales, estatales o europeos, vinculados o no a la PAC.
- *Condicionar las certificaciones de calidad*, tanto públicas (producción integrada, denominaciones de origen, etc.) como privadas (protocolos de compra de supermercados, como Global GAP) *al uso eficiente, sostenible y legal del agua*.
- *Promover la participación pública para la gestión del agua, la escasez y la sequía*, ya que permite que el público exprese su opinión y participe en la toma de decisiones a adoptar. Tener en cuenta las opiniones de las ONG ambientales es fundamental, pues mejora la transparencia del proceso de toma de decisiones en momentos de sequía y asegura la protección de los ecosistemas acuáticos. En este sentido, se considera necesario ampliar el alcance de la mesa de la sequía, incluyendo a los diversos interesados –más allá del concepto de usuario. Entre otros: ONG ambientales, otros sectores económicos, científicos y expertos, etc.
- *Mantener en el tiempo las campañas de sensibilización y educación* sobre la importancia del recurso y de su buen uso.

Más Información:

Eva Hernández

Responsable del Programa de Aguas de WWF España

ehernandez@wwf.es



© 1986. Logotipo del Panda de WWF y © WWF, Panda y Living Planet son Marcas Registradas de WWF World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund). WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid, t: 91 354 05 78, e: info@wwf.es, www.wwf.es